

Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027
Acciones participativas
Grupo Focal
Ideas para ejecutar el PTEP



Fuente: Propia-grupo focal junio 19 - 2026

Informe de la actividad

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

junio 19 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. METODOLOGÍA APLICADA	4
5. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD – APORTES RECIBIDOS	6
7. RECOMENDACIONES	13
8. CONCLUSIONES	16
9. EVALUACIÓN	16
10. ANEXOS	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Aporte grupal sobre la gestión de riesgos	6
Tabla 2. Aporte individual mesa gestión de riesgos	7
Tabla 3. Aporte grupal sobre denuncia segura	8
Tabla 4. Aporte individual denuncia segura	8
Tabla 5. Aporte grupal sobre transparencia y acceso a la información	10
Tabla 6. Aporte individual transparencia y acceso a la información	10
Tabla 7. Aporte grupal sobre diálogo y corresponsabilidad	12
Tabla 8. Aporte individual diálogo y corresponsabilidad	12

1. INTRODUCCIÓN

Como parte del cumplimiento institucional relacionado con el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat con la transparencia, la integridad pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, contenido que hace parte del acápite de declaración en el documento que contiene el Programa de Transparencia y Ética Pública, se desarrolló un grupo focal orientado a recopilar ideas, expectativas y percepciones de actores internos y externos para fortalecer la estrategia de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Se promovió el desarrollo de un espacio participativo de diálogo y construcción colectiva alrededor de los componentes del PTEP, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, el Decreto Nacional 1122 de 2024 y los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como entidad líder de política y en la ruta del fortalecimiento de la gestión pública transparente, la prevención de riesgos de corrupción, la participación ciudadana y el modelo de Estado abierto.

¿Por qué un grupo focal? Para el desarrollo de la actividad participativa se consideró la metodología de grupo focal, dado que esta, por el tamaño reducido del grupo, ayuda a obtener una retroalimentación inmediata, a gestionar la participación de personas conocedoras y con experiencia en el tema, así como la participación de líderes específicos de la ciudadanía. Esto se consideró, al momento de la planeación, como un mecanismo que también facilitaba la captación de ideas provenientes de personas con algún tipo de conocimiento sobre los temas abordados.

¿Número de participantes?: 16 personas donde distribuidas de la siguiente manera: 5 líderes comunitarios (líder poblacional, presidente de acción comunal, medios de comunicación comunitaria), 3 trabajadores de la Secretaría Distrital del Hábitat (Oficina de Planeación, Servicio a la Ciudadanía, Planeación), 2 representantes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (equipo MIPG), 2 representantes a la Caja de la Vivienda Popular (Servicio al Ciudadano y Oficina de Planeación), 1 de Veeduría Distrital (Veeduría D. Participación), 1 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (responsable de la gestión de riesgos), 1 de la Empresa de Renovación Urbana -RENOBO (Servicio al Ciudadano), 1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado E.S.P.

El equipo facilitador estuvo conformado por cuatro personas de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat que ejerce el rol de Administración del PTEP. (Anexo 1 – listado de asistencia).

La actividad se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat y tuvo una duración de dos horas.

2. OBJETIVO

Recolectar ideas, expectativas y percepciones para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción y el modelo de estado abierto de acuerdo con las normas que regulan el Programa de Transparencia y Ética Pública.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar oportunidades de mejora relacionadas con la administración de riesgos de corrupción e integridad.
- Recoger propuestas para fortalecer los canales de denuncia y generar confianza en los mecanismos institucionales.
- Identificar necesidades ciudadanas frente al acceso a la información pública y datos abiertos.
- Recopilar estrategias para fortalecer la participación, el diálogo y la corresponsabilidad.

4. METODOLOGÍA APLICADA

Nivelación de conocimientos

Para iniciar el ejercicio del grupo focal se realizó una trivia con las preguntas que permitieron identificar conocimientos previos y promover la apropiación conceptual del PTEP:

Nivelemos 1: ¿Cuál es el superpoder principal del Programa de Transparencia (PTEP)?

_ Reducción de los tiempos de los trámites.

X Promover la integridad y prevenir la corrupción.

_ Auditar las finanzas personales de funcionarios.

_ Construir más proyectos de vivienda.

El 100% de las respuestas señalaron “promover la integridad y prevenir la corrupción”

Nivelemos 2: Si conoces de una irregularidad ética en la Entidad, ¿cuál es el canal oficial y seguro para denunciar?

☐ Etiquetar a la Secretaría en la red social X (Twitter).

☒ **El sistema distrital "Bogotá Te Escucha".**

☐ Mandar un mensaje por WhatsApp.

☒ **El buzón físico de sugerencias de la sede.**

El 93% de las respuestas señalaron “ El sistema distrital "Bogotá Te Escucha" y el 7% “ El buzón físico de sugerencias de la sede”

Nivelemos 3: Uno de nuestros compromisos es publicar "Datos Abiertos". ¿Qué significa esto?

☐ Publicar las contraseñas de los computadores.

☒ **Disponer de información pública digital que cualquiera puede usar y compartir.**

☐ Mostrar los expedientes reservados.

☐ Dejar las puertas de las oficinas siempre abiertas.

El 100% de las respuestas señalaron “ Disponer de información pública digital que cualquiera puede usar y compartir”

En general las respuestas recibidas permitieron evidenciar que para el desarrollo del ejercicio se contó con un grupo de participantes con conocimiento temático asociado al objetivo del mismo y la riqueza de aportes que de allí se obtendrían y que se reflejará en este documento.

Mesa de aportes

La parte central del ejercicio que dio cumplimiento al objetivo general y los objetivos específicos del grupo focal se desarrolló en mesas de trabajo donde se procuró la distribución de los participantes de manera heterogénea con rotaciones cada 20 minutos y donde se requirió de las personas aportes en dos sentidos, así:

- Aportes grupales: Se prepararon carteleros medio pliego diseñados por cada una de las cuatro temáticas centrales a abordar: 1-riesgos, 2-transparencia y acceso a la información, 3-denuncias y 4-diálogo y participación que contenían con una pregunta central orientadora.
- Aportes individuales: Para cada mesa igualmente se solicitó a las personas participantes que en una hoja individual respondieran, de manera escrita y sin necesidad de ser discutida en la mesa, una segunda pregunta que se encontraba registrada en la base del pliego.

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL

A las personas participantes se les presentó y explicó la misión institucional, los objetivos estratégicos y la declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública.

La Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad cabeza del Sector Hábitat, lidera la formulación e implementación de políticas relacionadas con la gestión del territorio urbano y rural, promoviendo la vivienda digna, el mejoramiento integral del hábitat y el acceso a espacios y servicios públicos en Bogotá.

Dentro de este propósito institucional, la entidad reconoce la transparencia y la ética pública como elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar la integridad de la gestión pública y asegurar que sus actuaciones respondan a principios de legalidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD – APORTES RECIBIDOS

Mesa 1- Administración del riesgo.

Pregunta orientadora para aportes grupales: ¿Qué prácticas innovadoras o señales de alerta sugieren para mejorar la identificación de riesgos el monitoreo y el control de riesgos de corrupción en los procesos de la Secretaría?

Tabla 1. Aporte grupal sobre la gestión de riesgos

Identificación de mapa de riesgos. Definición de controles y socialización con la ciudadanía.	Verificación previa con los ciudadanos beneficiarios para la garantía de la adecuada implementación de subsidios.	Apropiación: Fortalecer la comunicación del modelo de gestión del riesgo para que cada servidor asuma y se responsabilice sobre los riesgos y señales de alerta.	Transitar hacia un sistema de monitoreo y control más innovadoras e intuitivas (herramientas tecnológicas) que acercan a los funcionarios con esta responsabilidad.
Tomar como insumo las denuncias allegadas que están relacionadas con posible acto de corrupción y se con templan para su análisis.	Socializar los riesgos identificados y hacer participar a todas las dependencias en la identificación de riesgos, generando	Implementar metodología interactiva que permita conocer los riesgos de la entidad con sus integrantes.	Dar a conocer a la ciudadanía los riesgos formulados, los seguimientos y los que se materializan con el fin de conocer que

	corresponsabilidad de todos.		acciones implementamos para la no materialización.
Unificar el lenguaje en el proceso de implementación del PTEP dando a conocer canales de denuncia y acceso a la información * Diseñar una estrategia de divulgación para la ciudadanía	Tener un protocolo para el manejo de denuncias de posibles eventos de corrupción	Conformación de un equipo interno de la SDHT, interdisciplinario y transversal que realice identificación de posibles riesgos de corrupción y que se articule con la OAP.	Integrar el canal de denuncias a los elementos o al manual de debida diligencia para el conocimiento profundo de la contraparte y analizar esos riesgos reputacionales.
Identificar patrones en los diferentes riesgos que se identifican en la distintos procesos.			

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Pregunta individual: ¿Cómo crees que el comportamiento ético impacta la calidad de los servicios que prestamos?

Tabla 2. Aporte individual mesa gestión de riesgos

Es vital para identificación de necesidades y lograr los objetivos, actuar con un modelo de ética integral, para que, a su vez tener una percepción clara de la entidad.	El comportamiento ético tiene un impacto total en la calidad del servicio que se presta, ya que se debe ofrecer un trámite transparente donde tenga un componente de igualdad para todo el que esté interesado. Donde no se den intereses personales o favoritismos.	El comportamiento ético impacta de manera directa en la calidad de nuestros servicios, ya que nos permite desde un comienzo, actuar y desarrollar procesos con transparencia, generando confianza y cercanía con la ciudadanía.	Es importante tener una transparencia ya que el servidor público está representando una entidad en el territorio y una mala acción o un hecho de corrupción retrasaría el tratamiento de los diferentes aportes institucionales que ya están en pro de la comunidad.
Sin duda alguna el impacto de la ética del colaborador contratista/funcionario es un primer filtro que tiene la entidad y la ciudadanía para la prestación de servicio. Todos los funcionarios en lo público tienen una responsabilidad y capacidad de influir en el buen servicio a través del ejercicio ético y responsable.	El comportamiento ético impacta realmente la calidad de los servicios que prestamos. Seguido es un pilar fundamental para prestar trámites y servicios por parte de cualquier funcionario de cualquier entidad. Es obligación administrar los recursos de forma ética para que prevalezca el general de la ciudadanía.	El comportamiento ético por parte de los servidores públicos es fundamental porque incide la percepción y la confianza que los ciudadanos tienen en la entidad. Por otro lado, todo lo relacionado con el PTEP busca prevenir la corrupción en todas sus manifestaciones. En ese sentido, el comportamiento ético es esencial, porque es la base de las acciones y actividades que desarrollan los funcionarios.	En la confianza institucional. Una entidad abierta genera confianza en la ciudadanía.

La ética es la base de la confiabilidad de cualquier actividad humana. Confiabilidad es sinónimo de seguridad, de confianza, para llevar a feliz término, la prestación de cualquier servicio.	Muy importante ya que de esto dependen muchas cosas.	Positivamente porque si no hay ética se daña el servicio.	Impacta de manera considerable ya que permite el cumplimiento de los objetivos en los proyectos, la verificación de la ciudadanía que hace parte de los mismos. Racionalización y ejecución de recursos con impacto en los resultados. Acceso a más personas en el servicio.
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Mesa 2- Denuncia segura – canales de denuncia.

Pregunta orientadora para aportes grupales: ¿Qué acciones concretas generarían mayor confianza ciudadana e interna para reportar operaciones sospechosas y actos de corrupción a través del sistema Bogotá Te Escucha?

Tabla 3. Aporte grupal sobre denuncia segura

Generar garantías para la reserva de información e identidad del denunciante.	Instructivo para el uso y diligenciamiento de las herramientas y canales de denuncia- (Bogotá te Escucha).	Uso de medios de comunicación masiva, para dar a conocer los medios de denuncia con los que cuenta la administración distrital.	Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre el marco conceptual de las conductas denunciabiles, los canales y los tipos de denuncia.
Fortalecer la comunicación de las acciones efectuadas por la entidad en los casos de denuncia para cada semestre.	Generar capacitaciones, jornadas de fortalecimiento del conocimiento para los interesados en relación con los mecanismos de denuncia y al procedimiento respectivo.	Aprovechar los espacios relacionamiento con la ciudadana como Rendición de Cuentas las acciones implementadas para las denuncias interpuestas, para generar confianza en el proceso.	Establecer medidas de protección al denunciante al interior de la entidad para que los ciudadanos, servidores públicos y/o contratistas se sientan seguros al hacer la denuncia.
Utilizar los medios de relacionamiento que ya existen con la comunidad para socializar casos exitosos de denuncias presentados, para mitigar el miedo.	Socializar de forma virtual y presencial el instructivo para realizar denuncias en los canales habilitados y tratar de facilitar el uso de esos canales.	Publicación de información o informes acerca de denuncias y desenlace de las mismas. (botón transparencia y revisión de la reserva).	Capacitación a la ciudadanía acerca del buen uso del botón anticorrupción con el fin optimizar el uso del mismo y la respectiva gestión.

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Pregunta individual: ¿Qué acciones concretas debe implementar la Secretaría del Hábitat para garantizar que los denunciantes se sientan seguros y confíen en que su reporte en “Bogotá te Escucha” si será investigado?

Tabla 4. Aporte individual denuncia segura

Fortalecer las acciones de la oficina de Control Interno para informar al denunciante, el avance del proceso, con la finalidad de garantizar el debido proceso	Brindar la información relacionada con las leyes que protegen la denuncia ciudadana como tal. Seguido socializar casos exitosos en donde se ejemplo ejemplarice que gracias a la denuncia en Bogotá te Escucha las comunidades y reciben beneficios sin resultar implicados en represalias, investigaciones o seguimientos por acudir a este mecanismo.	Garantizar la protección de los datos. Mejorar el acceso a la información. Retroalimentar de forma segura y anónima el proceso de denuncia.	Se deberían establecer medidas de protección al denunciante muy claras en la entidad para generar confianza. Realizar campañas de socialización para utilizar adecuadamente el canal. Bogotá te Escucha. Llevar y publicar un control sobre la denuncia recibidas y tramitadas exitosamente. Estos datos fomentan la confianza.
Mantener una comunicación de la gestión que se adelanta sobre la denuncia realizada, puede ser un canal privado.	Realizar seguimiento anonimizado y particular, a las denuncias impuestas por la ciudadanía en plazos exigidos por la ley.	Crear una práctica de protección de datos al denunciante, crear mecanismos de seguimiento a la denuncia con instructivos, sobre todo a las preguntas denuncias que son interpuestas de forma no identificada.	Reportar seguimiento frente al estado de las denuncias allegadas a la Secretaría de Hábitat. Establecer estrategias de comunicación que explique a los interesados los mecanismos para poder ejercer su derecho. A la denuncia, blindando la seguridad del trámite. Mostrar de manera visual los resultados de alto impacto de las acciones implementadas al interior de la SDHT, como resultado de la denuncia.
Generar un reporte general de recepción, de denuncias y de cómo están actuando la entidad frente a la recepción de estas. Con esto se le da la ciudadanía a la claridad del proceso y cómo se toma en cuenta estas acciones.	Acciones y las pueden implementar capacitando a la comunidad como recibir y hacer las denuncias y cómo se su proceso se seguirá en curso qué tiempo está estipulado para cada respuesta clara de su denuncia y ¿cuáles son los pasos a seguir?	En Bogotá te Escucha poner una medición del estado de las denuncias.	En evento de rendición, incorporar este tema para dar a conocer gestión de reportes por parte de la SDHT.
La SDHT debe continuar con la difusión masiva de los canales de denuncia habilitados. Asimismo, debe dar a conocer el manejo del procedimiento de una forma clara y pedagógica, que genere transparencia y confianza en la ciudadanía.	Publicar los casos exitosos de las denuncias efectivas y velar por cuidar el buen nombre y el anónimo de la denuncia.	Reportar anónimos y aportar diferentes evidencias	

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Mesa 3- Transparencia y acceso a la información.

Pregunta orientadora para aportes grupales: ¿Qué información y que conjuntos de datos abiertos de la Secretaría del Hábitat consideran prioritarios y cómo deberíamos publicarlos para facilitar su comprensión?

Tabla 5. Aporte grupal sobre transparencia y acceso a la información

Información de los proyectos, que desarrolla la entidad en la localidad, barrios, etc. conjunto de datos, tipos georeferenciación de intervenciones.	Información de servicios que presta la entidad. Conjunto de datos tipo georeferenciación, focalización lenguaje claro y directos en su forma de presentación.	Boletines actualizados Canal WhatsApp.	Identificar con la ciudadanía las necesidades de información específica que es de su interés (encuestas de priorización de información)
Avanzar en la caracterización de usuarios y las formas y canales más adecuados para publicar la información.	Priorizar: Información de gestión y relacionado con oferta institucional. Datos abiertos relacionados con los resultados de la gestión: lo planeado vs lo ejecutado. Publicar la información don se visualice la intervención realizada.	Realizar la capacitación a los gestores para que tengan un lenguaje claro con la comunidad.	Publicar el informe de solicitudes de información establecido en la Ley 1712 del 2014. Este informe muestra el interés de los ciudadanos sobre ciertos temas.
Utilizar todos los canales disponibles entre ellos los medios de comunicación comunitaria para divulgar la información para llegar a todo el mundo.	Publicar información sobre inversión social, presupuesto y contratación pública, a través de infografías o piezas de comunicación más didácticas o comprensibles.	Que los datos tengan menos complejidad técnica para que puedan ser comprendidos por la ciudadanía.	Publicar más información sobre servicios, no todo sobre gestión
Identificar los grupos de valor y preguntarles que tipo de información necesitan y como la necesita y preguntar si lo publicado es útil.			

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Pregunta individual: ¿Qué tan fácil o difícil es, hoy, encontrar información clara sobre nuestros trámites y políticas?

Tabla 6. Aporte individual transparencia y acceso a la información

Para quién es usuario de tecnología, puede ser fácil, pero más de media Colombia, media Bogotá, no tiene acceso. Existen canales alternativos y voceros comunitarios como los medios de comunicación comunitaria y alternativa que pueden ser utilizados de manera directa para lograr los resultados eficaces en todo el proceso.	Encontrar información sobre los trámites y políticas, es sencillo en la medida en que suelen estar disponibles en la sede electrónica. Sin embargo, el problema puede radicar en el lenguaje. Este suele ser un lenguaje técnico y complejo que las personas no entienden fácilmente.	Estamos en una era de fácil acceso a la información. Lo realmente importante es que los canales dispuestos brinden esta información, el lenguaje claro y transparente.	Para las personas que hacen parte de la SDHT, es sencillo encontrar los trámites y las políticas, toda vez que hacen parte de nuestro diario trabajo, sin embargo, existen ciudadanos o interesados que no tienen facilidad para acceder a un computador o a una página web. De la misma manera, por lo que escuchamos a los ciudadanos, manejamos muchos tecnicismos que dificultan el entendimiento. No manejamos un diálogo claro y entendible.
Es fácil para quienes sabemos si tenemos el acceso a la página como tal de la Secretaría de Hábitat, y también los datos o requerimientos u ofertas que necesitemos según si vamos a ejercer un control social o simplemente saber la oferta de servicios	Considero que el acceso a la información en el Marco del ejercicio de la Secretaría de fácil, dado un rol y el conocimiento que tengo sobre cómo buscarla.	En las redes sociales se ha venido trabajando en brindar información clara, sin embargo, en el sitio web considero que existen grandes oportunidades de mejora sin desconocer el trabajo iniciado en esta vigencia. Existe un canal y rol muy importante de acuerdo con lo escuchado decir por una ciudadana de fortalecer la información entregada a través de los Estores, en el contacto personal.	Difícil para los ciudadanos encontrar información detallada de manera sencilla, ya que la saturación de información es alta. No es sacar mucha información al tiempo es dar información de calidad en lugares claros.
Para las comunidades falta.	Fácil. Tienen amplio desarrollo de la información.	Se debe mejorar la accesibilidad en un lenguaje más comprensible. Hacer mesas de trabajo con las personas para acceder a los servicios e investigar qué tanto conocen de lo público en la página.	Es relativo, ya que hay personas que no tienen portabilidad ni conocimiento en ofimática, y no tienen posibilidades de conocer sobre los trámites en otros medios diferentes
Es difícil encontrar información para que nuestra población objetivo que carece de acceso a internet y no pueden obtener de primera mano la información. Por lo general deben acercarse a las oficinas o buscar otras alternativas que desde las mismas entidades se ofrece, pero no es suficiente, por la falta de lenguaje, claro tanto en lo escrito como verbal.	La página ha buscado la manera ser de ser de fácil acceso, aunque dependiendo del perfil. Debería ser más amigable con la presentación de la información, excepciones como ciudadanía general y antes de control.	Pese a la subjetividad de la pregunta, diría que la facilidad o dificultad obedece de manera directa a la caracterización de usuarios. En mi caso puntual, diría que el acceso es fácil, pero siempre hay lugar para la oportunidad de mejora.	

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Mesa 4- Diálogo y corresponsabilidad.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Pregunta orientadora para aportes grupales: ¿Qué estrategias de comunicación o pedagogía motivarían un mayor control social y participación en la rendición de cuentas?

Tabla 7. Aporte grupal sobre diálogo y corresponsabilidad

Orientar a la ciudadanía sobre el quehacer de la entidad.	Utilizar los medios de comunicación comunitaria para contarle a la ciudadanía lo que está haciendo la entidad y los servicios que presta.	Abrir canales para escuchar a la ciudadanía y que se garanticen las respuestas por parte de la entidad para garantizar una participación incidente y un diálogo.	Ejercicios de rendición de cuentas permanente que no solo se vea como un evento de rendición.
Innovar en experiencias pedagógicas que faciliten y motiven la participación de la ciudadanía, obedeciendo a las particularidades de sus usuarios y grupos de valor.	Implementar estrategias pedagógicas que sensibilicen sobre la importancia de los ejercicios de rendición de cuentas, así como sus beneficios.	Desarrollo de metodologías innovadoras y dinámicas que faciliten el aprendizaje y entendimiento de las entidades.	Identificar los grupos de interés y/o los que han sido impactados a través de los diferentes servicios.
Promover espacios de pedagogía comunitaria para que la ciudadanía se califique y se articule de manera asertiva en los espacios de rendición.	Fortalecer la comunicación en los territorios a través de los grupos de interés y la gestión local.	Disponer de la información clara y accesible en la página web para ejercer control social.	Fortalecer el acceso a la información sobre los servicios que presta la entidad, cómo acceder a ellos y realizarlo a través de campañas y procesos pedagógicos para la ciudadanía.
Divulgación del uso del menú participa como elemento de control social y participación.	Integrar a los gestores territoriales en el marco de la convocatoria a los ejercicios de rendición de cuentas.		

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

Pregunta individual: Ayúdenos con un ejemplo para enseñarle a las personas que trabajar con calidad también es trabajar con honestidad y transparencia.

Tabla 8. Aporte individual diálogo y corresponsabilidad

Crear una estrategia de comunicación y cultura con servidores y proveedores para afianzar valores como eje de las acciones.	Fortalecer el compromiso y la efectividad del trabajo en común.	Mostrando a la comunidad impedimentos y tiempos estimados; socializar la problemática.	El comportamiento de los servidores impacta la percepción ciudadana y la reputación institucional.
Revisar estrategia Recreo Lab; prácticas innovadoras desde la ética pública mejoran el servicio.	Entregar productos a tiempo y conformes, ser honestos con el objeto para que se fue contratado y transparente con la ejecución.	Implementación de herramientas tecnológicas que permitan la eficiencia y eficacia en el resultado de las acciones y logros de la entidad.	Realizar taller de roles donde se traigan experiencias de relacionamiento con ciudadanía y medir los resultados.
El trabajo diario debe estar enmarcado en tener la transparencia y la	En la elaboración y gestión de los informes mostrar los resultados	Tener responsabilidad con el manejo y uso de la información que tenemos	Ejercer el control social frente a alguna entidad, siempre y cuando se

honestidad frente a la oportunidad de entregarlo. Si se cometen errores asumirlos y corregirlos.	reales con indicadores, aunque no sean los mejores resultados. Se debe ser transparente y mostrar la realidad actual de la entidad.	como contratistas y o funcionarios. No caer en respuestas o promesas que afectan los servicios de la ciudadanía, trabajar y cumplir con rigurosidad.	conozca a qué se dedica o qué hace cuáles son sus objetivos. No se puede realizar veeduría a un sector que no conozco.
Practicar la entrega de Información veraz. Un servicio entregado con honestidad y transparencia en su prestación es más aceptado y bien recibido por parte de los usuarios. Cuando se reciben beneficios directos, hay confianza.	Uso, en la conversación, de canales trans media, que lleguen a todos los públicos con dinámicas pedagógicas que presenten los conceptos de manera familiar y no técnica.	Hacer sensibilizaciones y apropiaciones de trabajo en equipo, con calidad en el que se enmarquen todos los valores de Integridad. Los cuales sean pilares fundamentales para el quehacer de los funcionarios y las entidades.	Prestar los servicios frente a la ciudadanía con transparencia, compromiso y ética profesional hace que la confianza se fortalezca.
La ética pública pasa por comprender que el ciudadano es el centro de la gestión de las entidades. En ese sentido comportamiento ético se traduce de manera directa en la mejora en la prestación de trámites y servicios.	Trabajar con calidad y aportar a las personas como hacer mejor los deberes.	Se deben adaptar los valores del código de integridad. Lograr que las denuncias realmente se investiguen y eso impacta la calidad del servicio y en la confianza con la ciudadanía.	

Fuente: Elaboración propia: grupo focal ideas para ejecutar el PTEP junio 19 – 2026

7. RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y análisis de los aportes, tanto grupales como individuales, realizados por las personas participantes en el grupo focal denominado “**Ideas para ejecutar el PTEP**” de la Secretaría Distrital del Hábitat se propone considerar para su implementación el siguiente contenido.

Sobre promoción de una gestión institucional basada en la cultura de integridad y ambientes virtuosos¹ y la percepción de los participantes sobre ética pública y comportamiento institucional se puede deducir que:

- Actuar éticamente es percibido como algo fundamental para garantizar servicios transparentes, equitativos y orientados a la ciudadanía.

¹ “Un ambiente virtuoso es aquel en el que se promueven y practican virtudes organizacionales que generan resultados positivos excepcionales para las personas y la organización”. Basado en los planteamientos de **Kim Cameron** sobre las virtudes organizacionales

- Ética pública, confianza institucional y calidad del servicio tienen relación directa en la manera como la ciudadanía nos percibe y construye confianza en nuestra labor.
- Se hace necesario fortalecer la apropiación del modelo o la metodología de cómo se gestiona el riesgo, se apropian los valores de integridad y se entiende la responsabilidad individual.

Sobre la promoción de la denuncia y la generación de confianza institucional a partir de la gestión del mecanismo como una manera de prevención y lucha contra la corrupción se puede deducir que:

- La confianza en la gestión de los canales de denuncia requiere ser fortalecida en lo que tiene que ver con las garantías de reserva, protección de identidad y seguridad para quienes reportan posibles hechos de corrupción.
- Se evidencia la necesidad de mejorar la divulgación pedagógica sobre el uso de Bogotá Te Escucha, los tipos de denuncia y el procedimiento asociado.
- Los participantes plantean que informar avances, resultados y casos gestionados de manera adecuada puede fortalecer la credibilidad en el proceso de denuncia.

Sobre las prácticas de la transparencia y el acceso a la información como mecanismo para facilitar el acceso a derechos, productos, bienes y servicios y como ejercicio institucional de Estado Abierto, los aportes en el grupo focal permiten concluir que:

- Es necesario tener como línea orientadora, para definir que publicar, las necesidades ciudadanas sobre servicios, proyectos, intervenciones territoriales y resultados de gestión en formatos más comprensibles.
- Se ratifica como oportunidad de mejora el uso de lenguaje claro, información menos técnica y formatos visuales que faciliten la comprensión ciudadana.
- Los participantes resaltaron la importancia de caracterizar usuarios y grupos de valor para definir qué información requieren y cuáles son los canales más efectivos para publicarla.

Sobre la promoción y el ejercicio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas como pilares del Modelo de Estado Abierto, los aportes en el grupo focal permiten concluir que:

- La ciudadanía espera espacios de diálogo permanente y no únicamente ejercicios puntuales de rendición de cuentas.

- Los participantes propusieron fortalecer estrategias pedagógicas y de comunicación comunitaria para facilitar la participación y el control social.
- Se identifica la importancia de garantizar respuestas institucionales a los aportes ciudadanos para generar una participación más incidente.

En coherencia con la metodología específica de trabajo por mesas temáticas en las que las personas participantes dejaron sus aportes y para efectos de este informe y en tono de recomendaciones se sugiere:

Mesa - Gestión de riesgos:

Establecer y ejecutar una estrategia institucional de apropiación del riesgo de corrupción e integridad que incluya comunicación clara, participación de dependencias y ciudadanía, herramientas de monitoreo y análisis de señales de alerta.

Mesa – Denuncia segura:

Generar e implementar acciones permanentes de tipo pedagógico y de comunicación sobre los canales de denuncia, garantizando claridad del procedimiento, reserva de información y comunicación sobre avances en el trámite de las denuncias recibidas.

Mesa – Transparencia y acceso a la información:

Establecer y definir el enfoque ciudadano en el proceso de publicación de información y los datos abiertos, priorizando el uso del lenguaje claro, formatos comprensibles y contenidos relacionados con servicios, proyectos y resultados.

Mesa – Diálogo y corresponsabilidad:

Consolidar los mecanismos de participación continúa y no puntual fortaleciendo y o creando estrategias territoriales, comunicación comunitaria y espacios de diálogo que permitan una rendición de cuentas y diálogos más cercanos incidentes.

8. CONCLUSIONES

- El desarrollo del grupo focal permitió identificar que la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana son elementos relacionados directamente con la confianza en la gestión institucional.
- Los participantes reconocieron y fueron insistentes en la importancia del comportamiento ético de servidores y contratistas como factor determinante en la calidad y legitimidad de los servicios prestados.
- La confianza en los mecanismos de denuncia depende de la existencia de garantías claras, protección al denunciante, que el potencial denunciante conozca claramente cómo funcionan esas garantías y comunicación pública sobre la gestión realizada.
- El acceso a la información requiere avanzar hacia contenidos más claros, accesibles y orientados a las necesidades reales de la ciudadanía y la identificación permanente de formas y canales centrados en la manera como la ciudadanía accede a la información y hace uso de la misma.

9. EVALUACIÓN

Los participantes respondieron un formulario *Forms* compuesto por las siguientes preguntas y opciones de respuesta

¿Cómo calificas las actividades? donde 1 era la calificación más baja y 5 la más alta.

¿Cómo calificas la utilidad de la actividad? donde 1 era la calificación más baja y 5 la más alta.

¿Cómo te sentiste participando en la actividad?  donde 1 era la calificación más baja y 5 la más alta.

Como resultado de la evaluación se concluye que:

- El ejercicio del grupo focal tuvo una valoración positiva por parte de los participantes, quienes calificaron favorablemente las actividades desarrolladas, la utilidad del espacio y la experiencia de participación (4,69 sobre 5). Esto evidencia que la metodología utilizada permitió generar un espacio adecuado para el intercambio de ideas y aportes relacionados con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

- Se resaltó el valor de la participación diversa destacando la importancia de vincular diferentes actores y roles en este tipo de espacios. Se reconoce que la interacción entre actores institucionales y comunitarios fortalece la construcción colectiva de propuestas.
- Como oportunidad de mejora, los participantes plantearon la importancia de ampliar este tipo de ejercicios hacia la ciudadanía y fortalecer la divulgación de los resultados obtenidos, con el propósito de que los aportes generados trasciendan el espacio del grupo focal y contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la participación y la confianza institucional.

Elaboró: Ángel Guzmán García
 CTO 54 / 2026

10. ANEXOS

Listado de asistencia

[illegible]



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Registro fotográfico



Fuente: Propia-grupo focal junio 19 - 2026

PPT- Guía de la actividad

	¿Quiénes estamos? ✓ Ciudadanía ✓ Medios de comunicación comunitaria ✓ Secretaría General ✓ Entidades del Sector ✓ Caja de la Vivienda Popular ✓ Empresa de Acueducto ✓ UAESP ✓ RENOB ✓ Veeduría Distrital ✓ Trabajadores de la Secretaría del Hábitat  Nos presentamos...
¿Qué vamos a hacer?  Recolectar ideas, expectativas y percepciones para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción y el modelo de estado abierto de acuerdo con las normas que regulan el Programa de Transparencia y Ética Pública.	Hagamos una trivia rápida  Nivelemos conocimientos
	SECRETARÍA DEL HÁBITAT Misión Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de <u>políticas de gestión del territorio urbano y rural</u>, con un enfoque de <u>mejoramiento integral</u>; para promover la <u>vivienda digna</u>, y facilitar el <u>acceso a espacios y servicios públicos</u> en el Distrito Capital.

Objetivos

- Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delictivos o violentos.
- Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.
- Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático, con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.
- Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confía.

Declaración

En la Secretaría Distrital del Hábitat como, "entidad cultural del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral, para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital", tenemos un firme compromiso con la transparencia y la ética pública, nos adherimos y comprometemos con el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública establecido por la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto Nacional de Colombia 1172 de 2024, lo consideramos esencial para garantizar la integridad en la gestión pública, y para promover prácticas que fomenten la transparencia en todos los procesos de la Secretaría.

Con la implementación de este programa, pretendemos fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestra Entidad, asegurando que todas nuestras acciones se realicen con la máxima integridad y responsabilidad, en cumplimiento de los normos, así mismo, en armonía con los intereses del Programa de Transparencia y Ética Pública, trabajaremos para que cada proceso y política implementada refleje nuestro compromiso con la legalidad y la transparencia, brindando así una gestión eficiente y justa para todos los habitantes de Bogotá.

Comprometemos estas propositos a través de capacitaciones y programas de sensibilización, asegurando que nuestros equipos estén equipados con las herramientas necesarias para actuar con integridad y transparencia en todas sus funciones.

Nuestro objetivo primordial es construir una relación de confianza entre la ciudadanía de Bogotá. Tenemos la convicción de que la transparencia es la base sobre la cual se construye la confianza pública y por ello, fortalecemos los canales de comunicación y los procesos institucionales para garantizar que los ciudadanos no solo se sientan escuchados, sino también respetados y bien informados.

Subcomponente: Administración de riesgos

- Gestión de riesgos para la integridad pública- SIGIRP.
- Gestión de riesgo de lavado de activos.
- Canales de denuncia.
- Debita diligencia.

Subcomponente: Redes y articulación

- Redes internas y externas.

Subcomponente: Estado abierto

- Acceso a la información pública y transparencia.
- Integridad pública y cultura de la legalidad.
- Diálogo y corresponsabilidad.

Aportes

Aportes

No.	Mesa	Componente del PTEP	Pregunta orientadora
1	Administración del riesgo	Administración de riesgos (SIGIRP y LAFT)	¿Qué prácticas innovadoras o señales de alerta sugieren para mejorar la identificación de riesgos el monitoreo y el control de riesgos de corrupción en los procesos de la Secretaría? Individual: ¿cómo crees que el comportamiento ético impacta la calidad de los servicios que prestamos?
2	Denuncia segura	Canales de denuncia y debida diligencia	¿Qué acciones concretas generarían mayor confianza ciudadana e interna para reportar operaciones sospechosas y actos de corrupción a través del sistema Bogotá Te Escucha? Individual: ¿qué acciones concretas debe implementar la Secretaría del Hábitat para garantizar que los denunciantes se sientan seguros y confíen en que su reporte en "Bogotá Te Escucha" al ser investigado?
3	Transparencia	Transparencia y acceso a la información.	¿Qué información y que conjuntos de datos abiertos de la Secretaría del Hábitat consideran prioritarios y cómo deberíamos publicarlos para facilitar su comprensión? Individual: ¿qué tan fácil o difícil es hoy encontrar información clara sobre nuestros trámites y políticas?
4	Participación	Diálogo y corresponsabilidad	¿Qué estrategias de comunicación o pedagogía motivarían un mayor control social y participación en la rendición de cuentas? Individual: ayudemos con un ejemplo para enseñarle a las personas que trabajar con calidad también es trabajar con honestidad y transparencia